



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 134 De Jueves, 8 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620210061700	Controversias En Procesos De Insolvencia		Olson Ortiz Palacio	06/09/2022	Auto Rechaza
08001405300620220054700	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Henry De Leon Castro	Oscar De La Ossa Martinez	06/09/2022	Auto Rechaza
08001405300620220044300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Y Otros Demandados, Alexander Algarin Marino	06/09/2022	Auto Rechaza
08001405300620220054800	Medidas Cautelares Anticipadas	Rci Colombia Sas	Katherine Del Carmen Sanjose Barrera	06/09/2022	Auto Rechaza
08001405300620220053400	Procesos Ejecutivos	Carmen Drago	Herederos Iromaldis Berlis Muriel Morales Charles Ezzard Muril Morales	06/09/2022	Auto Rechaza

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 8 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

81b0338b-9fe5-48f5-87eb-5cb97e695302



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 134 De Jueves, 8 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620210059400	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Ana Carolina Reniz Amador	Cesar Augusto Reniz Escorcia Q.E.P.D	06/09/2022	Auto Rechaza
08001405300620210031900	Verbales De Menor Cuantia	Carmen Conde De Moya	Javier De Moya	06/09/2022	Auto Rechaza - Demanda De Reconvención- Prescripción Adquisitiva En Proceso Verbal

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 8 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

81b0338b-9fe5-48f5-87eb-5cb97e695302